



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001379-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a adquisición de terrenos en Portillo y del Centro de Soluciones Empresariales en Arroyo de la Encomienda.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/001377 a PE/001381.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de diciembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Javier Izquierdo Roncero y José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En relación con la causa que instruye el Juzgado de Instrucción n.º 2 de Valladolid, relativa a la adquisición de terrenos en Portillo y del inmueble Centro de Soluciones Empresariales de la Junta de Castilla y León en Arroyo de la Encomienda:

1.º ¿Qué personas han sido llamadas a declarar en calidad de imputados como consecuencia de actuaciones vinculadas con el ejercicio de las funciones de empleado público, alto cargo, directivo o similar del sector público de la comunidad autónoma (administraciones general e institucional, empresas, fundaciones...)?

2.º Su asistencia jurídica, ¿está siendo ejercida por letrados de la Junta de Castilla y León o del sector público de Castilla y León o, por el contrario, por abogados externos?

3.º En este último caso, ¿está siendo costeadada la defensa jurídica de esas personas por el sector público de la comunidad? Si así fuera, ¿con qué



abogados han sido contratados estos servicios y qué cantidades han sido abonadas con cargo a los recursos del sector público, incluyendo los seguros contratados por éste?

Valladolid, 27 de noviembre de 2015.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Javier Izquierdo Roncero y
José Francisco Martín Martínez